

# MANUAL ESTUDIANTIL DEL DISTRITO ESCOLAR U-46

2021-2022



# Tabla de Contenidos

## MANUAL ESTUDIANTIL DEL DISTRITO ESCOLAR U-46 2021-2022

### Tabla de Contenidos

Bienvenida del Superintendente . . . . .	3
Información del Distrito . . . . .	4
El superintendente y los miembros del gabinete y directores . . . . .	5
Calendario Escolar . . . . .	6
Políticas y procedimientos escolares . . . . .	7
Relaciones escolares y de la comunidad. . . . .	10
Comunicaciones de emergencia . . . . .	12
Requisitos de salud . . . . .	12
Programas y servicios . . . . .	14
Derechos y responsabilidades . . . . .	19
Título IX y Procedimiento para presentar quejas sobre la igualdad de género . . . . .	20
Evaluaciones de estudiantes . . . . .	20
Registros estudiantiles . . . . .	21
Seguridad estudiantil . . . . .	23
Directorio de escuelas de U-46. . . . .	24
Manténgase Conectado . . . . .	25

## Bienvenida del Superintendente Tony Sanders

¡Bienvenidos al Distrito Escolar U-46! Tenemos muchas razones para estar orgullosos aquí en el Distrito U-46. Nuestro exitoso programa de Lenguaje Dual ahora se ofrece hasta el 12° grado; hemos sido nombrados una de las mejores comunidades para la educación musical por tres años consecutivos; y muchos de nuestros estudiantes graduados han obtenido crédito universitario y credenciales profesionales a través de programas que incluyen el programa de Crédito Dual con el Colegio Comunitario Elgin, el Sello de Alfabetización Bilingüe del estado, y la certificación de muchos de nuestros programas de Educación Profesional y Técnica que muestra la preparación laboral.

Este año hemos iniciado un plan de cinco años para implementar equipos académicos estudiantiles que tiene como objetivo promover entre nuestros estudiantes la motivación intrínseca para aprender y convertirse en expertos que trabajan en equipo con sus compañeros - lo cual harán en gran parte de sus carreras profesionales, a medida que aprenden y aplican sus conocimientos. Es un trabajo realmente emocionante, basado en la neurociencia que apoya este enfoque de instrucción que estimula el rigor y la equidad en el salón de clases.

Este manual tiene como objetivo explicar claramente nuestras expectativas y reglamentos para los estudiantes de kindergarten a 12° grado. Por favor lea este manual y converse con su estudiante. Los invitamos a participar en la vida escolar de su hijo(a). Hay muchas oportunidades donde los padres pueden estar involucrados, como ayudar a su hijo(a) con sus tareas, leer en casa, comunicarse con los maestros, asistir a las sesiones de U-46 Participa o unirse a los comités de la escuela o del distrito.

El Distrito U-46 está comprometido a trabajar junto con usted para brindarles el éxito académico a todos. Los invitamos a compartir su opinión o preguntas con nuestros líderes de la escuela a través de *Let's Talk!*, la herramienta de servicio al cliente en línea del Distrito.

Nuestra misión dice "El Distrito U-46 será un gran lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan. Todos significa todos." Cómo Distrito, valoramos la equidad, la innovación, el respeto, las altas expectativas, el liderazgo y la responsabilidad, el desarrollo profesional, un entorno sano y seguro y la participación de las familias y la comunidad. Esperamos inspirar a todas las personas a convertir sus sueños en una realidad.

Por favor visite nuestro sitio web al [www.u-46.org](http://www.u-46.org) para más información y actualizaciones. Es un honor para mí y un placer servirle, y llamar a este Distrito mi hogar.

Atentamente,

Tony Sanders  
Superintendente

El Distrito U-46 será un gran lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan. Todos significa todos.

- Es nuestra misión en el Distrito Escolar U-46

## Información del Distrito

### Contactos Claves en el Distrito

- Aprendizaje Temprano  
847-888-5000, ext. 6991
- Archivos del Distrito  
847-888-5000, ext. 5693
- Centro de Bienvenida Familiar  
847-888-5000, ext. 6038
- Disciplina Estudiantil  
847-888-5000, ext. 5357
- Equidad e Innovación  
847-888-5000, ext. 5179
- Estudiantes que Aprenden Inglés  
847-888-5000, ext. 5331
- Evaluaciones Académicas y MTSS  
847-888-5000, ext. 5678
- Recursos Humanos  
847-888-5000, ext. 5024
- Relaciones Escolares y de la Comunidad  
847-888-5000, ext. 5003
- Seguridad y Cultura Escolar  
847-888-5000, ext. 5778
- Servicios de Alimentos y Nutrición  
847-888-5000, ext. 5043
- Servicios Estudiantiles Especializados  
847-888-5000, ext. 5065
- Servicios Informáticos  
847-888-5000, ext. 4295
- Transportación  
847-888-5095

### Junta Educativa

La Junta Educativa se reúne el primer y tercer lunes de cada mes con algunas excepciones en el salón 140 en el Centro de Servicios Educativos del Distrito U-46, 355 E. Chicago St., Elgin o virtualmente a través de Zoom y YouTube. Toda la información de la agenda de la reunión se comparte públicamente antes de la reunión en el sitio web del Distrito.

Por favor llame al 847-888-5000 ext. 5032 para más información o visite el sitio web del Distrito en [www.u-46.org](http://www.u-46.org) y haga clic en Nuestro Distrito y después Junta Educativa para más información y el calendario de las reuniones. Los reglamentos de la Junta Educativa están disponibles en el sitio web del Distrito, en la oficina del director y en su biblioteca pública local.

Sue Kerr  
Presidenta  
[susankerr@u-46.org](mailto:susankerr@u-46.org)

Melissa Owens  
Vice Presidenta  
[melissaowens@u-46.org](mailto:melissaowens@u-46.org)

Kate Thommes  
Secretaria Pro-Témpore  
[katethommes@u-46.org](mailto:katethommes@u-46.org)

John Devereux  
[johndevereux@u-46.org](mailto:johndevereux@u-46.org)

Dawn Martin  
[dawnmartin@u-46.org](mailto:dawnmartin@u-46.org)

Veronica Noland  
[veronicanoland@u-46.org](mailto:veronicanoland@u-46.org)

Eva Porter  
[evaporter@u-46.org](mailto:evaporter@u-46.org)

Jessica Pearce  
Asesor Estudiantil

# El superintendente y los miembros del gabinete y directores

## Gabinete Ejecutivo

Tony Sanders  
Superintendente

Brian Lindholm  
Jefe de Gabinete

Dra. Suzanne Johnson  
Vice-Superintendente de Instrucción

Ericka Brown  
Auditor Interno

Ann Chan  
Asistente al Superintendente de Recursos Humanos

Trisha Olson  
Jefe de Asuntos Legales

## Gabinete de Instrucción

Tony Sanders  
Superintendente

Brian Lindholm  
Jefe de Gabinete

Dra. Suzanne Johnson  
Vice-Superintendente de Instrucción

Lela Majstorovic  
Asistente al Superintendente de Escuelas

Dr. Josh Carpenter,  
Asistente al Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje

Dra. Teresa Lance  
Asistente al Superintendente de Equidad e Innovación

## Gabinete de Operaciones

Tony Sanders  
Superintendente

Brian Lindholm  
Jefe de Gabinete

Dale Burnidge  
Director de Operaciones Financieras

Sheila Downs  
Directora de Operaciones de Infraestructuras

Elena Hildreth  
Directora de Servicios de Alimentos y Nutrición

Laura Macias  
Directora de Servicios Informáticos

Bruce Phelps  
Director de Servicios Comerciales

Jeffrey Prowell  
Director de Transportación

## Directores Ejecutivos

Brian Tennison  
Red de Escuelas Secundarias

Dra. Annette Acevedo  
Red de Escuelas Intermedias

Dr. Kyle Bunker  
Red de Bartlett

Yvette Gonzalez-Collins  
Red de Elgin

Sarah Rabe  
Red de Larkin

Dra. Michelle Thompson  
Red de South Elgin

Teresa Winters  
Red de Streamwood

## Directores

Celia Banks  
Directora de Currículo e Instrucción

Mitchell H. Briesemeister  
Director de Caminos Educativos

Michele Chapman  
Directora de Éxito de Estudios Superiores

Kathleen Cox  
Directora de Aprendizaje Temprano

Laura Hill  
Directora de Evaluaciones y Responsabilidad

Lisa Jackson  
Directora de Equidad e Inclusión

Karla Jimenez  
Directora de Relaciones Escolares y de la Comunidad

Griselda Pirtle  
Directora del Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés

Dra. Leatrice Satterwhite  
Directora de Servicios Especializados para los Estudiantes

**DISTRITO ESCOLAR U-46**  
355 East Chicago Street Elgin, IL 60120  
**Calendario Escolar 2021-2022**

Aprobado por la Junta Educativa el  
1º de marzo de 2021  
(Modificado)

JULIO 2021						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
0						0

Total para Maestros      Total para Estudiantes

Orientación de Nuevos Administradores

ENERO 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	19				18

3- Día de Año Nuevo (Observado)

**4 - Comienzan las clases**

17 - Natalicio de Martin Luther King Jr./Oficinas Cerradas

28 - Día de Institución/Oficinas abiertas

Mes/Reuniones de Supervisión del Progreso del Estudiante

AGOSTO 2021						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
14						12

2-6- Semana de Orientación de Nuevos Maestros

12,13 - Día de Institución/Oficinas abiertas

**16 - Primer día de clases**

**23 - Primer día de clases para preescolar**

Mes/Reuniones de Supervisión del Progreso del Estudiante

FEBRERO 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					
19						18

**18 - Fin del segundo trimestre (escuelas elementales)**

21 - Día de los presidentes/Oficinas Cerradas

SEPTIEMBRE 2021						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
21						20

6 - Día del Trabajo/Oficinas Cerradas

24 - Día de Institución/Oficinas abiertas

Mes/Reuniones de Supervisión del Progreso del Estudiante

MARZO 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
18						17

4 - Día de Institución en el Condado de Kane/Oficinas abiertas

**11 - Fin del tercer periodo de 9 semanas**

15 - Día de las elecciones/Oficinas Abiertas

28, 29, 30, 31 - Receso de Primavera

OCTUBRE 2021						
D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	20					19

11 - Día Festivo (Columbus Day) / Día Festivo de los Pueblos Indígenas /Oficinas Cerradas

**15 - Fin del primer periodo de 9 semanas**

22- Día de Institución/Oficinas abiertas

Mes/Reuniones de Supervisión del Progreso del Estudiante

ABRIL 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
19						19

1 - Receso de Primavera

**4- Comienzan las clases**

15 - Día Festivo de Primavera /Oficinas cerradas

NOVIEMBRE 2021						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
19						19

**5 - Fin del primer trimestre (escuelas elementales)**

24 - No hay clases/Oficinas abiertas

25, 26 - Receso de Acción de Gracias/Oficinas cerradas

MAYO 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
21	21					20

6 - Día de Institución /Día para el Plan de Mejoras (SIP)/Oficinas abiertas

28 - Graduaciones de Escuelas Secundarias

30 - Día de Recordar a los Caídos/Oficinas Cerradas

**31 - Último día para estudiantes si los días de emergencia no fueron necesarios**

DICIEMBRE 2021						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
13						13

**17 - Termina el primer semestre**

**20 de diciembre al 3 de enero - Receso de Invierno**

JUNIO 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
1						0

1 - No hay clases para estudiantes/ Día de Práctica Profesional

**7- Último día para estudiantes si los 5 días de emergencia son necesarios**

**APROBADO POR LA JUNTA EDUCATIVA: 3/1/2021**

■ = Las fechas sombreadas indican los días en que NO hay clases para los estudiantes.

1º Cuarto= 42 días, 2º Cuarto= 41 días, 3º Cuarto= 45 días, 4º Cuarto= 48 días  
1º Semestre= 83 Días, 2º Semestre 93 Días

Nota: Días total de asistencia para estudiantes = 176  
Días total de asistencia de maestros = 90/94 = 184  
1º Trimestre= 56 días, 2º Trimestre= 59 días, 3º Trimestre= 61 días

# Políticas y Procedimientos Escolares

## Asambleas

Durante el año escolar se celebran asambleas como parte del plan de estudios de la escuela. En algunos programas se puede cobrar una tarifa mínima.

## Celulares

El uso de teléfonos celulares sólo estará permitido antes de entrar al edificio o a la salida del mismo. En caso de emergencias personales o en el hogar, les solicitamos a los padres que llamen a la oficina principal en lugar de hacerlo al teléfono celular personal de su hijo(a). Asimismo, les solicitamos a los estudiantes que usen el teléfono de la oficina principal si necesitan contactar a sus padres ante una emergencia durante el horario escolar. Por su parte, los maestros tienen derecho a permitir el uso del teléfono celular en sus clases para actividades que no incluyan llamadas telefónicas. Por ejemplo, pueden autorizar el uso de teléfonos inteligentes para la participación interactiva en el salón de clase. Cuando un maestro no permita su uso en la clase, los teléfonos celulares deben estar apagados y guardarse en una mochila o en su casillero. Para cualquier otro asunto relacionado con teléfonos celulares, por favor, siga las políticas específicas de su escuela sobre teléfonos celulares. El Distrito no se hace responsable de ninguna pérdida o daño a los teléfonos celulares personales traídos por los estudiantes en la propiedad del Distrito.

## Código de vestimenta

Los estudiantes pueden elegir la ropa que les haga sentir cómodos y seguros, con tal de que cumpla con las siguientes normas:

1. No representa ningún tipo de violencia, odio, drogas, alcohol, afiliación a alguna pandilla, malas palabras, lenguaje fóbico o crueldad de ningún tipo.
2. Cubre todas las partes apropiadas en todo momento. Las partes apropiadas incluyen: el estómago, el pecho y los costados (tanto en los hombres como en las mujeres) y las áreas de los glúteos/pelvis/muslos.
3. Artículos como blusas sin mangas, camisetas sin mangas, cualquier tipo de pantalón corto (o shorts), abrigos, chaquetas, etc. están permitidos siempre y cuando cumplan con lo descrito en el número 2 de esta sección Código de Vestimenta. (Parte de la espalda superior descubierta no es un problema.)
4. Las joyas están permitidas, a menos que se conviertan en un problema de seguridad.
5. No se permite el uso de cachuchas, la capucha de la sudadera y otros tipos de cobertura para la cabeza, a menos que sea necesario por motivos religiosos o médicos.
6. Por razones de salud, se debe usar zapatos (no se puede ir sin zapatos).

## Viajes de estudio/excursiones

Durante el año se programarán varios viajes de estudio o excursiones. A los padres se les informarán las fechas, los horarios, los destinos y los costos (de haberlos) asociados a los mismos. Estas excursiones se consideran parte del plan de estudios y se espera que todos los estudiantes participen.

## Obsequios para miembros del personal

Las cartas de los estudiantes a los miembros del personal como expresiones de gratitud, agradecimiento o elogio siempre son apropiadas. Sin embargo, los estudiantes y los padres o tutores deben evitar realizar obsequios a la escuela y a los empleados del Distrito de forma frecuente. Esto puede violar la Ley de Prohibición de Regalos.

## Tarea para el hogar

El propósito de la tarea es ampliar o reforzar el aprendizaje para que el tiempo de clase sea más productivo y agradable. Este tipo de tareas deberían ser enriquecedoras, servir para aplicar los conocimientos adquiridos o ser necesarias para un motivo específico. Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre las tareas que completan.

## Trabajo de recuperación

Los estudiantes que hayan estado ausentes durante un período de tiempo prolongado tendrán la oportunidad de compensar el trabajo perdido. Los padres deben contactar al maestro(a) para realizar los arreglos necesarios para que eso suceda.

## Juramento de Lealtad y Momento de Silencio

Al comienzo de cada día escolar, el Distrito realiza el Juramento de Lealtad y observa un breve periodo de silencio para que el estudiante realice una oración en silencio o para reflexionar sobre las actividades anticipadas del día.

## Artículos perdidos, robados y encontrados

El Distrito no es responsable de los artículos perdidos o robados. Los artículos personales que se lleven a las instalaciones de la escuela seguirán siendo responsabilidad del estudiante. Si un artículo se extravía, la escuela pondrá a disposición un espacio para "objetos perdidos y encontrados" como cortesía para con los estudiantes. El período de tiempo durante el que se conservarán los artículos quedará a criterio de la escuela, que en caso de que dichos objetos no se reclamen, luego los desechará.

# Políticas y Procedimientos Escolares

## Reglas Generales y Regulaciones

Ninguna de las disposiciones de esta sección se interpretará de manera contradictoria a la política de la Junta o el Código de Conducta Estudiantil.

Todas las escuelas en el Distrito Escolar U-46 están sujetas a las Políticas de la Junta Educativa del Distrito Escolar U-46, las cuales se abordan en este documento de manera general. Se espera que los estudiantes y el personal sigan la política de la Junta en todo momento. Las preguntas con respecto a las reglas de la escuela y las políticas deben dirigirse al director(a) de la escuela.

## Inscripción

El Distrito Escolar U-46 tiene un programa de kindergarten para niños que alcanzan la edad de cinco años en o antes del 1° de septiembre del año en que comenzarán kindergarten. Los niños que entran en primer grado deben cumplir seis años de edad en o antes del 1° de septiembre del año en que comenzarán el primer grado. Comenzar kindergarten o primer grado antes se puede conceder según la Política de la Junta Educativa 7.051 Edad para Comenzar y Política de la Junta Educativa 7.053 Programa de Colocación Acelerada. Para la inscripción se requiere una copia certificada del certificado de nacimiento del niño(a) u otra prueba fidedigna de la identidad y edad del niño(a). Si uno de los padres no puede presentar un certificado de nacimiento u otra información, debe presentar una declaración jurada que explique que no hay posibilidad de presentar una copia del certificado de nacimiento dentro de los 30 días después de la inscripción.

## Asistencia

La asistencia diaria fomenta el éxito académico. El hábito de mantener una asistencia regular y puntual se convertirá en una cualidad que caracterizará al alumno durante toda la vida. Se espera que todos los estudiantes de U-46 lleguen a tiempo y asistan a la escuela diariamente.

El calendario del año escolar 2021-22 ha sido establecido por la Junta Educativa y consta de 176 días de instrucción para los estudiantes, con cinco días de emergencia incorporados en el calendario. Un día completo de asistencia para los estudiantes debe ser un mínimo de cuatro horas de instrucción para los estudiantes en kindergarten de día completo o de primer grado y cinco horas de instrucción para los estudiantes de 2° a 12° grado.

En un día escolar regular, los estudiantes en kindergarten de día completo o primer grado que recibieron menos de 240 minutos de instrucción pero al menos 120 minutos, se puede considerar como medio día de asistencia. Los estudiantes de 2° a 12° grado que reciben menos de 300 minutos de instrucción, pero al menos 150 minutos de instrucción se puede considerar como medio día de asistencia.

El salón de estudio cuenta para el requisito de tiempo de instrucción. La hora de almuerzo y el recreo se consideran tiempo no educativo.

## Ausencia

Se espera que los padres o tutores legales llamen a la escuela de su hijo(a) antes de que estén ausentes. Al igual que usted sentiría preocupación si su estudiante no llegara a casa después de la escuela, la escuela siente la misma preocupación si un estudiante no asiste a clases. Además de la llamada, después de la ausencia del estudiante algunas escuelas pueden solicitar que se presente una comunicación proveniente del hogar. En relación con este asunto, se les solicita a los padres que sigan la política escolar individual.

## Ausentismo

El director(a) tiene la responsabilidad de monitorear la asistencia de los estudiantes y los posibles casos de ausentismo escolar. El ausentismo escolar es el exceso de ausencias injustificadas. El ausentismo crónico hace referencia a un estudiante que se ausenta sin causa válida durante el 5 por ciento o más de los 180 días escolares anteriores, lo que equivale a aproximadamente nueve ausencias injustificadas. En general, para determinar el ausentismo escolar se toman como guía 10 ausencias y 15 llegadas tarde a la escuela. En caso de que la escuela tenga conocimiento de un caso de ausentismo escolar, el director(a) les enviará una carta de advertencia a los padres y les solicitará tener una reunión. Si el ausentismo escolar continúa, se podrá recurrir a un funcionario de asistencia del condado para tomar otras medidas y solicitar apoyo.

## Causas válidas para ausentarse:

1. Enfermedad;
2. Cuarentena;
3. Celebración de una fiesta religiosa;
4. Fallecimiento en la familia inmediata;
5. Emergencia familiar; o
6. Circunstancias que preocupan al padre o tutor de forma razonable en cuanto a la seguridad o la salud del estudiante. El grado de dicha preocupación razonable será evaluado por el director(a) o la persona designada por el director(a) de acuerdo con cada caso en particular.

Las ausencias justificadas son las que se asocian a una causa válida y han sido informadas a la escuela por un padre o tutor. Las ausencias injustificadas son ausencias para las que no existe una causa legítima, como en el caso del ausentismo escolar.

# Políticas y Procedimientos Escolares

## Ausencias prolongadas

En caso de una ausencia prolongada debido a una enfermedad, el padre o tutor del estudiante debe comunicarse con el director para programar una reunión con el objetivo de conversar con el maestro(a) sobre su progreso y la tarea para el hogar. Los padres pueden considerar solicitar instrucción en el hogar u hospital. Para obtener más información, por favor, comuníquese con la enfermera de la escuela.

Le aconsejamos a los padres que no tomen vacaciones durante el año escolar, excepto durante las vacaciones de invierno, el receso de primavera y las vacaciones de verano. En caso de que no se puedan evitar ausencias o vacaciones prolongadas durante el año escolar, la ausencia se registrará como injustificada.

## Solicitud de salida anticipada

Motivamos a los padres y tutores a programar citas médicas de manera que no interfieran con el horario escolar regular. En caso de que sea necesario programar una cita durante el horario escolar, el padre o tutor debe informar a la escuela el horario y el propósito de la cita, y proporcionar el nombre de la persona que recogerá al alumno. El Distrito espera que la persona que recoja al alumno se encuentre con él o ella en la oficina principal de la escuela.

## Expectativas de Comportamiento

El Distrito Escolar U-46 se esfuerza por asegurar que el ambiente en todas las escuelas sea respetuoso, positivo y que apoye el aprendizaje del estudiante. Se espera que los estudiantes respeten los derechos de otras personas y sus respectivos bienes personales, ya sea en la propiedad escolar o al dirigirse a y volver de la escuela. Las siguientes pautas son para ayudar a los estudiantes a comprender cuáles son los estándares de conducta esperados. Solicitamos a los padres y tutores que repasen estas expectativas con los estudiantes.

1. Se espera que los estudiantes sean respetuosos, cooperativos y corteses con todas las personas con las que se relacionan y que cumplan con todas las expectativas de comportamiento como está escrito en el Código de Conducta Estudiantil.
2. Se espera que los estudiantes respeten a los otros estudiantes y el entorno de aprendizaje cuando pasen por los pasillos tanto en forma individual como grupal.
3. Por seguridad, está prohibido correr en los pasillos o en las escaleras.
4. Todo comportamiento intimidatorio debe tomarse en serio. La intimidación incluye intimidación cibernética y significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un estudiante o estudiantes que tienen o pueden razonablemente tener el efecto en uno o más de los siguientes: 1) Razonablemente atemorizar al estudiante o estudiantes de daños a su persona o propiedad del estudiante o de los estudiantes. 2) Causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante(s). 3) Interferir de manera sustancial con el rendimiento académico del estudiante o estudiantes. 4) Interferir sustancialmente con la capacidad del estudiante(s) para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela. Esto incluye gestos agresivos, negativos, o escritos, actos verbales o físicos que causen a otro un temor o daño razonable, así como un comportamiento que tenga como propósito el insultar o degradar a cualquier estudiante, que llega a interrumpir o interferir con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante, ya sea en persona, por escrito o en forma electrónica. En caso de que un estudiante sea declarado culpable de acoso, se notificará a sus padres y se le referirá al administrador de la institución para determinar una estrategia de intervención apropiada con el fin de abordar el comportamiento. Vea el Código de Conducta Estudiantil en el sitio web del Distrito U-46 en la página del departamento de Seguridad y Cultura Escolar.
5. La Junta Educativa reconoce que la tecnología es una herramienta de instrucción que debe facilitar y mejorar los objetivos del plan de estudio del Distrito. El personal del Distrito proporcionará orientación e instrucción a los estudiantes respecto del uso apropiado de internet. La red del Distrito no está destinada al uso público, y el Distrito se reserva el derecho de registrar cualquier uso de tecnología, controlar el uso del espacio del servidor de archivos y examinar los archivos de usuarios. Los usuarios deben reconocer que no existe ninguna garantía de confidencialidad con respecto al acceso a transmisiones y archivos. En caso de uso inapropiado, y en especial si las expectativas de seguridad de la escuela se ven amenazadas, se abrirá una investigación.
6. Se espera que los estudiantes actúen con precaución tanto al dirigirse a la escuela como al regresar de la misma. Les solicitamos a todos los estudiantes que van a la escuela a pie o en bicicleta que no se desvíen del camino que deben recorrer entre su hogar y la institución, que no hablen con extraños, que siempre crucen la calle y los cruces peatonales con cuidado, que sigan las indicaciones de agentes y patrullas de tránsito, que respeten la propiedad privada y que mantengan un buen comportamiento en todo momento. Al viajar en un autobús escolar, se espera que los estudiantes:
  - a. Sean respetuosos con el conductor del autobús en todo momento;
  - b. Lleguen cinco minutos antes del horario programado;
  - c. Esperen que el autobús se haya detenido por completo antes de intentar subir o bajar;
  - d. Ingresen al autobús y salgan del mismo únicamente a través de la puerta de adelante;
  - e. Suban al autobús solo cuando el conductor del mismo, el entrenador o el maestro(a) estén presentes;
  - f. Se sienten de a tres en un mismo asiento, cuando sea necesario;
  - g. Se sienten únicamente en los asientos y no bloqueen la entrada ni el pasillo del autobús;
  - h. Permanezcan sentados cuando el autobús esté en movimiento;
  - i. Mantenga las ventanillas y puertas cerradas a menos que el conductor del autobús les brinde instrucciones específicas que indiquen lo contrario;
  - j. Mantenga las manos, los brazos y la cabeza dentro del autobús en todo momento;

## Políticas y Procedimientos Escolares

- k. No arrojen objetos ni dentro ni fuera del autobús;
  - l. No distraigan al conductor del autobús con ruidos fuertes;
  - m. En caso de una emergencia, se espera que mantengan la calma y permanezcan dentro del autobús hasta que el conductor del mismo les indique qué hacer;
  - n. No consuma alimentos ni bebidas en el autobús;
  - o. Se comporten del mismo modo en el que lo harían en la escuela. En caso de mala conducta, el Departamento de Transportación del Distrito puede emitir una advertencia por mal comportamiento (boleta de color rosa) al estudiante, el cual se deberá firmar por sus padres para poder volver a viajar en el autobús. La resolución de cualquier problema continuo quedará a cargo del director(a) de la escuela.
  - p. Todos los niños de kindergarten deben usar su gafete amarillo los cuales deben estar visibles para su viaje regreso a casa. Este gafete incluye a las personas aprobadas que pueden recibir al estudiante en la parada del autobús. Si una persona autorizada no está en la parada del autobús para recibir al estudiante, el estudiante de kindergarten será devuelto a la escuela y se contactará a los padres;
  - q. Cualquier solicitud de cambio del lugar de recogida o entrega de transporte debe ser comunicada a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para hacer estos cambios. Tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días. Toda la información sobre el transporte se puede encontrar en el portal para padres. Si en algún momento la información no es correcta o no hay información, comuníquese con el Departamento de Transportación al 847-888-5095.
7. Cuando estén en el patio de recreo, los estudiantes deberán tener cuidado al correr, no empujar a otras personas y no arrojar objetos que puedan llegar a ser dañinos.
8. Durante la hora de almuerzo, se espera que los estudiantes permanezcan en sus asientos y sean respetuosos tanto con todos los supervisores del comedor como entre ellos mismos. Esperamos que nuestros estudiantes muestren buenos modales en la mesa. Los alimentos no se deben retirar del comedor. Los estudiantes son responsables de limpiar su propia área de almuerzo.

## Relaciones escolares y de la comunidad

### Participación de los padres

Existen varias oportunidades para que los padres se involucren en U-46. Algunos padres pueden ser voluntarios en el salón de clase, o miembros del comité de Plan de Mejora de la Escuela, mientras que otros forman parte de los comités del Distrito. Cada director de la escuela está familiarizado con la gama de actividades disponibles para los padres y tutores y también se comparten en los sitios web del distrito y la escuela.

### El Concilio Asesor de la Comunidad

Durante más de sesenta años, el Concilio Asesor de la Comunidad (CAC, por sus siglas en inglés) ha servido como grupo asesor de la Junta Educativa. Cada escuela está representada por hasta siete padres o miembros de la comunidad que asisten a reuniones mensuales que generalmente se llevan a cabo en la biblioteca de la Escuela Secundaria Elgin. Los comités del CAC trabajan durante todo el año escolar para respaldar el Plan Estratégico del Distrito. Cada primavera se le presentan informes a la Junta Educativa para su consideración. Para más información, visite [www.u46cac.org](http://www.u46cac.org).

### Comités del Distrito

Durante el año escolar, los padres participan en los comités asesores. Si le interesa participar, llame a la oficina de Relaciones Escolares y de la Comunidad al (847) 888-5000, ext. 5003.

### Grupos de padres (PTO)

Cada escuela tiene un grupo de padres. La mayoría de los grupos de padres de U-46 son organizaciones de padres y maestros (PTO, por sus siglas en inglés). Los padres se desempeñan como funcionarios de la Junta del PTO, junto con el director de la escuela y representantes de los maestros. El grupo proporciona recursos como voluntarios para eventos, programas y actividades. El PTO presenta eventos para recaudar fondos y programas de enriquecimiento educativo. Para obtener más información sobre las actividades del PTO, consulte al director de la escuela.

# Relaciones escolares y de la comunidad

## Comunicaciones del Distrito

La oficina de Relaciones Escolares y de la Comunidad crea y supervisa comunicaciones multimedia y eventos que incluyen:

- El sitio web del Distrito U-46, [www.u-46.org](http://www.u-46.org)
- El boletín electrónico bilingüe para padres
- El Mensaje Semanal del superintendente
- Las cuentas del Distrito U-46 de Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube. Nuestra página de Facebook es un excelente sitio para encontrar información precisa y actualizada. Síguenos en Facebook en School District U-46 y síganos en Twitter@sdu46.
- Videos sobre iniciativas y programas del Distrito.
- La aplicación móvil del Distrito U-46, que ofrece a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad enlaces directos a los sitios web del Distrito y escuelas, historias destacadas, calendarios, menús de almuerzo y más. Simplemente busque U-46 en la tienda de aplicaciones de su dispositivo.
- Correos electrónicos y mensajes de texto del Distrito sobre programas, eventos y emergencias.
- Publicaciones incluyendo el Informe Anual.
- Eventos públicos, foros, como también nuestra herramienta de servicio al cliente, *Let's Talk!* Esta herramienta, ubicada en el sitio web de la escuela y en la página principal del Distrito, invita a los padres, estudiantes, miembros del personal y miembros de la comunidad a enviar preguntas y comentarios. Estos se dirigen a los integrantes del equipo adecuado, que recibirán notificaciones y recordatorios automáticos. Esta herramienta le permite al Distrito medir los plazos y el nivel de satisfacción de nuestras respuestas en cada departamento y escuela del Distrito.

## Informes sobre calificaciones y progreso

Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre su progreso hacia el dominio de los estándares durante todo el año. Los padres podrán ver las calificaciones de sus hijos en línea en el Portal de Padres *Infinite Campus* en las siguientes fechas:

### Kindergarten

Reporte KIDS: 19 de noviembre de 2021; 7 de marzo de 2022; 31 de mayo de 2022

### 1° a 6° Grado

Reporte de progreso: 8 de octubre de 2021; 7 de enero de 2022

Reporte de Calificaciones: 19 de noviembre de 2021; 7 de marzo de 2022; Último día de la escuela

### 7° a 12° Grado

Reporte de progreso: 16 de octubre de 2021; 12 de marzo de 2022

Reporte de Calificaciones: 18 de diciembre de 2021; 2 de junio de 2022

## Conferencias entre Padres y Maestros

Durante el año escolar se programa al menos una conferencia privada entre padres y maestros. El objetivo es brindar la oportunidad de que los padres y los maestros conversen sobre el progreso académico del niño. Se pueden programar conferencias adicionales, según sea necesario. El objetivo de la reunión es avanzar en la dirección correcta para conocer y comprender mejor a un niño para adaptar el programa de instrucción según las necesidades del niño. Se espera que las conferencias programadas se lleven a cabo con cortesía. Una vez que se programa un encuentro, se espera que se haga todo lo posible para respetar el horario acordado.

## Notas de los padres

Los mensajes de los padres siempre son bienvenidos. Le recomendamos hablar con el o los maestro(s) de su hijo(a) para informarse sobre la vía de comunicación preferida por el maestro(s). La comunicación puede incluir, pero no se limita a las siguientes: cartas escritas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, reuniones en persona.

## Visitas a la escuela

Por lo general, el Distrito y cada una de las escuelas ofrecen una serie de actividades para estudiantes y padres, así como una interacción con la comunidad. Se recomienda visitar las escuelas durante estos tiempos. Se debe acordar con el director de antemano para realizar visitas individuales. La Ley del estado de Illinois exige que todos los visitantes informen su presencia a la oficina al ingresar al edificio. Se disuade la participación de visitas a la escuela durante el año escolar 2021-22, a menos que sea una cita programada.

## Guía de comunicación de padres

La Guía de Comunicación ofrece a padres y tutores un punto de partida para realizar preguntas y acceder a otros tipos de información y está disponible en el sitio web del Distrito.

## Estación de radio del U-46

El Distrito U-46 transmite contenidos producidos por estudiantes en su estación de radio, WEPS 88.9 FM. Las transmisiones de los estudiantes incluyen una variedad de programas de noticias de la escuela, deportes, musicales, presentaciones de voz y entretenimiento. Estos se transmiten los días de semana 7 a.m. a 8 a.m. y de 7 p.m. a 8 p.m., mediante la Radio Pública de Wisconsin (WPR).

## Comunicaciones de emergencia

### Cancelaciones del día escolar

Ciertas situaciones climáticas o de emergencia pueden hacer que el Distrito cancele el día escolar. La decisión se toma lo más temprano posible y solo afecta al día en cuestión. Apenas se tome la decisión, se publicará la notificación en el sitio web del Distrito, en todas las cuentas de redes sociales y en la aplicación de U-46. Además, se les enviará a los padres a través del sistema de notificación rápida por correo electrónico, mensajes de texto y llamadas de voz. En períodos en los que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas, se les solicita a los padres que escuchen las estaciones de noticias locales con atención. Les solicitamos a los padres que se abstengan de llamar a la escuela durante estos horarios para que las líneas telefónicas permanezcan abiertas para comunicaciones de emergencia.

### Cierres, y Salida

En caso de que sea necesario que los estudiantes salgan de la escuela más temprano de lo habitual, se contactará a uno de los padres o a una persona designada antes de que se les permita salir. Si se requieren acciones inmediatas, se enviará un mensaje de emergencia a las familias de los estudiantes. Tenga en cuenta que si un estudiante tiene un teléfono celular, es posible que envíe un mensaje de texto a sus padres antes de que la escuela o el Distrito logren enviar un correo electrónico de notificación masiva o realizar una llamada telefónica. El Distrito siempre intentará enviar información precisa y oportuna.

Es responsabilidad de cada padre o tutor asegurarse de que sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico estén actualizados en el sistema de información de alumnos, que se llama Infinite Campus. Se puede encontrar mediante el portal del estudiante en línea, en la página de inicio del Distrito y en los sitios web de las escuelas.

### Glosario de los procedimientos de emergencia

- Evacuación: un simulacro de incendio es iniciado cuando un peligro en el interior del edificio requiera trasladar a los estudiantes fuera del edificio escolar.
- Condiciones climáticas sumamente adversas: un simulacro de tornado es iniciado cuando el clima requiere reubicar a los estudiantes en el interior del edificio.
- Edificio seguro: como precaución, permanecemos dentro del edificio durante cualquier situación que se presente fuera de la escuela y pueda ser peligrosa para los estudiantes.
- Permanecer en un lugar fijo: este procedimiento se utiliza para que las personas que se encuentran tanto dentro del edificio como fuera del mismo permanezcan en su lugar mientras se maneja un incidente, como una emergencia médica.
- Corra, Escóndase y Luche: Esto se pone en práctica cuando existe una amenaza activa dentro de la escuela.

Cada escuela realiza simulacros anuales junto con la policía local y los departamentos de bomberos. Estos simulacros incluyen simulacros de evacuación, clima severo, Corra, Escóndase y Luche (antes conocido como cierre de emergencia) y simulacros de seguridad en el autobús.

### Contactos de emergencia del Portal de Padres *Infinite Campus*

Se solicita a los padres que mantengan actualizada su información en el Portal de Padres *Infinite Campus*, incluyendo lo siguiente:

- Nuevos números telefónicos;
- Cambio de empleo de los padres;
- Cambio de niñera o arreglos de guardería;
- Designación de otra persona a la que se pueda contactar en caso de que no se pueda ubicar de inmediato a un padre o tutor en una situación de emergencia.

## Requisitos de Salud

### Preocupaciones relacionadas con la salud

Todas las escuelas cuentan con una enfermera disponible para ayudar a los padres y estudiantes. No dude en comunicarse con la enfermera de su escuela en relación con los requisitos o programas de salud.

### Mantener a los niños saludables

Una buena nutrición, un descanso adecuado, el ejercicio físico y entornos seguros contribuyen a la buena salud de un niño.

### Enfermedades en la escuela

Se les solicita a los padres que revisen bien a sus hijos todas las mañanas para asegurarse de que no presenten signos de enfermedad. Si un niño tiene síntomas de enfermedad debe permanecer en el hogar. Si un niño se enferma mientras se encuentra en la escuela, se contactará a los padres. No se puede enviar al hogar a los niños solos o en autobús. Estudiantes que presenten síntomas de COVID-19 durante el día escolar serán colocados y monitoreados en una sala de cuarentena dedicada y supervisada hasta que los padres puedan recoger al estudiante.

# Requisitos de Salud

## Enfermedades contagiosas

Debido a la naturaleza contagiosa de muchas enfermedades infantiles, los padres deben informar a la escuela de inmediato si un niño desarrolla alguna de las siguientes enfermedades o condiciones:

- COVID-19
- Varicela
- Tos ferina
- Difteria
- Tétanos
- Paperas
- Faringitis estreptocócica
- Escarlatina
- Sarampión
- Hepatitis
- Salmonela
- Meningitis
- SARM (Staphylococcus aureus resistente a la meticilina)
- Rotavirus
- Mononucleosis

## COVID-19

**Los padres deben supervisar y certificar que su hijo(a) está saludable y libre de síntomas de COVID-19 antes de asistir a la escuela.**

- Fiebre o escalofríos (temperatura de al menos 100.4 grados fahrenheit o 38 C o más)
- Tos
- Falta de aliento o dificultad al respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida de sabor u olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náusea o vómito
- Diarrea

**Se deben seguir todos los mandatos del uso de cubrebocas, incluyendo los requisitos para los estudiantes de usar un cubrebocas mientras están en el autobús o dentro de la escuela.**

## Piojos (Pediculosis)

Si bien los piojos no representan una amenaza para la salud pública (ya que no propagan enfermedades), es fundamental que los padres observen el comportamiento de sus hijos, por ejemplo para ver si se rascan la cabeza, y que les revisen el cabello. Por favor, recuérdelos a los niños que no deben compartir peines, hebillas, sombreros, etc. con otros estudiantes. Los estudios han demostrado que los controles masivos no son eficaces, por lo que la enfermera de la escuela ya no examinará a toda la clase. Si su hijo(a) tiene piojos, por favor, comience el tratamiento y notifique a su escuela de inmediato. Puede encontrar información adicional en [www.cdc.gov/lice/head/treatment.html](http://www.cdc.gov/lice/head/treatment.html)

## Primeros auxilios

Se brindan primeros auxilios básicos a los estudiantes lesionados durante el horario escolar y en las instalaciones de la escuela. En caso de incidentes más graves, como lesiones en la cabeza, se dará aviso a los padres. En caso de una emergencia, se informa a los padres y paramédicos para evaluar la situación en mayor profundidad.

## Medicamentos en la escuela

Los estudiantes deberán tomar los medicamentos en casa bajo la supervisión de sus padres. Si el medicamento debe administrarse durante el horario escolar:

- Se requiere completar un formulario "Permiso e Instrucciones de Medicamentos en la Escuela" (el cual se encuentra en el sitio web de la Oficina de Salud bajo formularios de salud) y se debe firmar por ambos el padre o tutor y el médico del estudiante. Un adulto debe ser quien lleve los medicamentos a la escuela, y debe hacerlo en el empaque original etiquetado por la farmacia. Los medicamentos incluyen medicamentos recetados y sin receta.
- El padre o tutor debe ser quien proporcione cualquier elemento adicional necesario para tomar el medicamento en cuestión, incluidos inhaladores, corta pastillas, machacadores de pastillas y cualquier tipo de dispositivo de medición.
- Si un niño necesita algún medicamento recetado que no sea de rescate, durante una excursión escolar, debe comunicarse con el maestro antes del viaje y con la debida anticipación.
- A menos que se especifique en un plan de salud del estudiante, no se debe transportar ningún medicamento en el autobús. Es responsabilidad del padre o tutor llevarle el medicamento a la enfermera de la escuela cuando sea necesario.
- Para obtener más información, comuníquese con la enfermera de la escuela.

# Requisitos de Salud

## Otras necesidades médicas

Los niños con necesidades médicas adicionales o especiales, tales como el suministro de oxígeno, enfermeros privados, etc., deben comunicarse con el supervisor de los Servicios de Salud apenas se presente la situación para que se puedan realizar las adaptaciones apropiadas.

## Pautas de salud al considerar la asistencia a la escuela:

Al decidir si mantener a su hijo(a) en casa o no, se deben tener en cuenta dos factores importantes:

1. La susceptibilidad de su hijo(a) de contraer otras infecciones;
2. La posibilidad de que él o ella pueda contagiar la enfermedad a otras personas.

Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela antes de que su hijo(a) regrese a la escuela.

## Comida/refrigerios en el salón

Los alimentos o refrigerios que se lleven al salón se deben comprar y empaquetar previamente con una lista clara de ingredientes. Consulte con el maestro del salón o con el director(a) si ciertos ingredientes o alérgenos están prohibidos. Se recomienda que no sean alimentos para evitar así el riesgo de alergia. Por ejemplo, se prefieren útiles escolares, artesanías en papel, etc.

## Examen físico y vacunas

La ley estatal de Illinois exige la presentación de un examen físico realizado por un profesional médico de Illinois y presentar un certificado de vacunas actualizado para cada estudiante dentro del año anterior a la fecha de ingreso a una escuela de Illinois, así como al momento de la entrada a preescolar, kindergarten, sexto grado y noveno grado. Cada examen físico debe incluir una prueba de diabetes. Los estudiantes que reciben servicios de educación especial necesitarán un examen físico a las edades de 5, 10, y 14 años. No se requiere la vacuna contra el COVID-19, pero si su hijo(a) está vacunado contra el COVID-19, por favor proporcione a la enfermera de su escuela una copia del registro de vacunación.

Se debe presentar un registro escrito del examen físico con las fechas exactas de las vacunas o refuerzos aplicados, ya sea el primer día de clases, antes del primer día de clases o, si el alumno comienza las clases después del primer día, al momento de la inscripción. Los estudiantes que son nuevos en el Distrito y provienen de otro estado tendrán un plazo de dos semanas para cumplir con estos requisitos.

## Examen oftalmológico y de la audición

Todos los niños de preescolar, kindergarten, segundo grado y de educación especial, así como también los estudiantes nuevos al Distrito y los remitidos por un maestro(a), deben ser examinados una vez al año. Las evaluaciones estarán a cargo de un técnico especializado en oftalmología o audición o por un enfermero capacitado y certificado por el Estado de Illinois para realizar exámenes de la vista y la audición.

## Requisitos del examen oftalmológico

Todos los estudiantes de kindergarten o que se inscriban en una escuela de Illinois por primera vez deben someterse a un examen oftalmológico realizado por un optometrista o un oftalmólogo profesional y presentar el comprobante del mismo antes del 15 de octubre del año escolar. El examen oftalmológico debe realizarse durante el año anterior a la fecha del primer día de clases del niño. Si un padre no logra realizar un examen oftalmológico a su hijo(a), debe enviar un formulario de exención a la escuela.

## Requisitos odontológicos

Los niños de kindergarten, segundo y sexto grado deben presentar un formulario de examen odontológico completo.

## Objeciones por motivos religiosos

Los padres o tutores que se oponen a los requisitos de salud, que incluyen exámenes físicos, vacunas, exámenes dentales y de la visión, deben presentar un formulario de objeción religiosa del estado con la firma del médico y el padre o tutor.

## Requisitos de salud por nivel de grado

Todos los formularios y requisitos se encuentran en "formularios de salud" visitando [www.u-46.org/health](http://www.u-46.org/health)

# Programas y Servicios

## Estudiantes del programa para estudiantes que aprenden inglés (ELL)

El Distrito Escolar U-46 tiene el segundo programa más grande de Estudiantes Aprendiendo el Idioma Inglés (ELL) en el estado de Illinois fuera de la ciudad de Chicago. Le damos la bienvenida a todas las familias a nuestra comunidad de aprendizaje. Debido a la ubicación del Distrito U-46 dentro del Fox Valley y la comunidad a la que sirve, hay niños en nuestros salones de clase representando a más de 100 orígenes lingüísticos. Ofrecemos servicios para cumplir con el perfil lingüístico y académico de los niños que su primer idioma no es el inglés. La base de instrucción para los estudiantes que participan en el programa de ELL refleja la misma base de instrucción y las altas expectativas del programa de educación general dentro del dominio del idioma y los componentes académicos para los estudiantes que aprenden inglés. El programa educativo integral apoya el logro de los estudiantes de ELL y reconoce de manera intencional el uso de su idioma y el origen cultural de los estudiantes para desarrollar una cultura escolar en la que los maestros, los estudiantes, y los miembros de la familia se sientan incluidos.

# Programas y Servicios

## Educación Bilingüe de Transición a Nivel Elemental

El Programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para los estudiantes que no hablan inglés (NEB, por sus siglas en inglés) del mismo idioma de alta intensidad, establecido por el Código Administrativo del Estado de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma nativo del estudiante. Ayuda a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. Se ofrece en escuelas donde hay 20 o más estudiantes elegibles con la misma clasificación de idioma.

El programa de Educación Bilingüe de Transición de Lenguaje Dual Modelo 80:20 utiliza dos idiomas para enseñar alfabetización e instrucción de contenido. En el Distrito U-46, los estudiantes aprenden materias escolares a través de la enseñanza en inglés y en español. El objetivo es el desarrollo de habilidades bilingües en lectura y escritura, así como habilidades interculturales positivas. El programa de Educación Bilingüe de Transición de Lenguaje Dual Modelo 80:20 es para estudiantes de origen que no es inglés (con un idioma de origen español) que califican y son elegibles para recibir servicios de aprendizaje del idioma inglés.

La Junta Educativa del Distrito Escolar U-46 adoptó el Programa de Lenguaje Dual 80:20 en julio de 2014, que incluye programación de lenguaje dual desde preescolar hasta el 12° grado. El Programa de Lenguaje Dual 80:20 refleja y honra la diversidad lingüística y cultural de nuestros estudiantes. Esto le permite a los estudiantes desarrollar un alto nivel académico y lingüístico en su primer y segundo idioma. Los planes de estudio adoptados por el Distrito se enseñan a través de estructura y enfoque interactivo que aseguran que los estudiantes aprendan el contenido académico mientras desarrollan ambos idiomas.

Se invita a los estudiantes cuyo primer idioma es inglés y a los estudiantes dominantes de inglés a participar en el programa de Lenguaje Dual como un programa de enriquecimiento, en las escuelas que ofrecen clases de idiomas de doble enseñanza y de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Distrito.

El programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) se incluye bajo el modelo de lenguaje dual de preescolar a sexto grado para el español, idioma de alta incidencia, así como a través de cuatro maestros de recursos de idioma que ofrecen apoyo de instrucción en el idioma nativo en la Escuela Elemental Liberty en los siguientes idiomas de alta incidencia: urdu, gujarati, polaco y tagalog.

## Educación Bilingüe Transicional a Nivel Secundario

El Modelo de Programa de Lenguaje Dual 80:20 se ha expandido al nivel secundario, con la programación de lenguaje dual que se ofrece desde el séptimo al décimo grado. Las clases en el programa de Lenguaje Dual en la escuela secundaria cuentan con los requisitos de graduación para estudiantes de secundaria.

## Programa de Instrucción de Transición (TPI)/Inglés como Segundo Idioma (ESL) a Nivel Elemental y Secundario

El Programa de Instrucción de Transición (TPI, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para servirle a estudiantes con antecedentes lingüísticos de baja incidencia como se establece en el Código Administrativo de Illinois Parte 228. El programa, proporciona instrucción en el idioma inglés utilizando la instrucción protegida del inglés, el cual ofrece apoyo para ayudar a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. El objetivo es la transición de los estudiantes al programa de educación general. Las clases del programa de Inglés como Segundo Idioma cumplen con los requisitos de graduación de los estudiantes de nivel secundario.

Para más información sobre el Programa de Estudiantes que Aprenden inglés y para obtener una lista actualizada de las escuelas que ofrecen servicios de ELL, visite nuestro sitio web en [www.u-46.org](http://www.u-46.org) en la sección Departamentos, Estudiantes Aprendiendo el Idioma inglés y bajo Lenguaje Dual.

## Continuación de servicios educativos para estudiantes superdotados

El Distrito define a los estudiantes superdotados como aquellos que, en comparación con los estudiantes de su edad, experiencia o entorno comparable, presentan un desempeño notablemente elevado o demuestran el potencial de lograrlo. Estos estudiantes muestran una capacidad elevada de desempeño en términos de capacidad intelectual, creatividad y un campo académico específico. Se identifican estudiantes superdotados en todos los grupos raciales, étnicos y de discapacidad y en todos los estratos socioeconómicos. Requieren instrucción especializada, servicios y actividades que normalmente no son proporcionados por el programa de educación general para optimizar sus actividades académicas, sociales y emocionales.

Se identifica a los estudiantes para su inclusión en estos programas a través de la Oficina de Educación para Estudiantes Superdotados, excepto en el caso de la asignación acelerada en matemáticas en la escuela intermedia, que se realiza en cada escuela intermedia de manera independiente. Las evaluaciones universales de Cognitive Abilities Test (CogAT) que se ofrecen en segundo grado; los exámenes IGNITE e IGNITE de Lenguaje Dual en sexto grado y todos los estudiantes en la escuela intermedia tienen acceso equitativo al proceso de identificación.

Se invita a todos los estudiantes a tomar el examen CogAt, que se utilizará como punto de datos en el proceso de identificación. Se distribuirá un inventario de las fortalezas de aprendizaje a los maestros de tercero y sexto grado para que puedan realizar aportes. Se invitará a los estudiantes calificados a participar en el programa IGNITE.

El examen universal conforme al proceso de identificación mide las habilidades y el potencial de los estudiantes frente a las evaluaciones tradicionales que miden el desempeño. El examen CogAt es útil para identificar estudiantes talentosos que quizás no se muestren a través de las pruebas de rendimiento. Se recopila información sobre estudiantes individuales a través del Inventario de Maestros de Fortalezas de Aprendizaje, una lista de verificación de observación la cual los maestros completan de manera voluntaria. Se obtiene información adicional de las evaluaciones Medida de Progreso Académico (MAP, por sus siglas en inglés). La Oficina de Estudiantes Superdotados considera los puntajes de CogAT de segundo grado y de MAP para la colocación en cuarto grado y los puntajes de CogAT y de MAP de sexto grado para la colocación de estudiantes superdotados en la escuela intermedia.

# Programas y Servicios

## Segundo y tercer grado

El Acceso a la Investigación y el Significado (AIM) ofrece un programa de desarrollo de talentos diseñado para brindar oportunidades de enriquecimiento para desarrollar el potencial de alumnos que provengan de comunidades poco representadas. La intervención se proporciona en todas las escuelas de Título 1.

## Cuarto a sexto grado

IGNITE (Investigación, y Red de Dotados para Talento, Ingenio y Exploración) es un programa que incluye "una escuela dentro de otra" para estudiantes que demuestren logros o aptitudes académicas específicas en las asignaturas de Matemáticas y Artes del Idioma en inglés, y cuyo desempeño sea más elevado que el del promedio de los niños de su edad. Sobre la base de la escuela de origen, a los estudiantes se les asigna a uno de estos seis sitios: Escuelas primarias de Clinton, Creekside, Glenbrook, Horizon, Sunnysdale o Sycamore Trails. También existe un IGNITE de Lenguaje Dual en las escuelas elementales Lincoln, Ronald D. O'Neal y Ridge Circle.

## Escuela Intermedia

La programación para estudiantes superdotados con un desempeño elevado y aptitudes superlativas en lengua y literatura en inglés se proporciona en un modelo interdisciplinario en Artes Lingüísticas, Ciencias y Ciencias Sociales. Los estudiantes reciben servicios para alumnos superdotados en la escuela intermedia de su vecindario. Las ocho escuelas cuentan con programas para estudiantes superdotados. Además, el programa de estudiantes superdotados de Lenguaje Dual se ofrece en cinco escuelas intermedias.

## Crédito Dual

En colaboración con el Colegio Comunitario de Elgin (ECC), hay dos maneras para que los estudiantes obtengan créditos universitarios mientras están en la escuela secundaria: el programa de crédito dual a tiempo completo en ECC o el programa de clases de crédito dual de medio tiempo en la escuela secundaria. Los programas y clases de crédito dual ofrecen a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos tanto de la escuela secundaria como de la universidad al completar con éxito el curso de nivel universitario. Todos los cursos de Crédito Dual son de nivel universitario y estarán incluidos en el expediente académico oficial del estudiante. Los cursos universitarios se pueden transferir a otras instituciones de educación superior.

El programa de crédito dual de tiempo completo está disponible para los estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria en U-46 que califiquen y que deseen participar en clases universitarias en el campus de ECC. Los estudiantes obtendrán créditos de la escuela secundaria y de la universidad al mismo tiempo y cumplirán con todos los requisitos de graduación de la escuela secundaria. El programa de dos años permite a los estudiantes obtener un certificado de asociado en artes o ciencias.

Los cursos de crédito dual a tiempo parcial en la escuela secundaria son impartidos en la escuela secundaria por un miembro de la facultad de ECC o un maestro de U-46 que cumple con todas las credenciales de un maestro calificado de ECC. Cada curso de crédito dual en la escuela secundaria es equivalente a un curso de ECC y cumple con los objetivos de aprendizaje del curso de ECC y/o las tareas que demuestren la aptitud en el curso.

Para ser considerados para participar en los programas de crédito dual, los estudiantes deben cumplir con varios requisitos. Deben ser un estudiante de segundo o tercer año actualmente inscrito en una escuela del Distrito U-46 con un promedio de calificaciones (GPA) mínimo acumulativo no contrapesado de la escuela secundaria de 3.0 o mejor. Deben estar en buen camino para la graduación y cumplir con todos los requisitos mínimos de cada curso de ECC, lo cual incluye la calificación de preparación universitaria basado en las pruebas de colocación de ECC o la puntuación mínima en el Examen Preliminar de Aptitud Académica (PSAT) o en el Examen de Aptitud Académica (SAT) en lectura, escritura y matemáticas los cuales son determinados por ECC.

## Academias de Enfoque Especializado

Las Academias de Enfoque Especializado son escuelas con un contenido específico dentro de una escuela que se encuentra en cada una de las cinco escuelas secundarias. Los estudiantes inscritos en la academia estarán expuestos a un plan de estudios único y estricto a lo largo de su carrera en la escuela secundaria. También tomarán clases en el programa integral con estudiantes fuera de la academia. Los estudiantes deben aplicar a las academias en el otoño de su octavo grado. La admisión a una academia se determina a través de un proceso de sorteo. Los requisitos mínimos son un promedio de 2.0 y dos cartas de recomendación. También se tienen en cuenta otras preferencias y prioridades en el sorteo. Más información sobre esto se puede encontrar en [www.u-46.org/magnetacademies](http://www.u-46.org/magnetacademies). Las cinco academias son:

## Programas y Servicios

<b>Escuela Secundaria Bartlett</b>	Academia de Enfoque Especializado en Ciencia, Ingeniería y Alta Tecnología
<b>Escuela Secundaria Elgin</b>	Academia de Enfoque Especializado de Estudiantes Sobresalientes y Talentosos en transición a la Academia de Bachillerato Internacional para la clase 22-23, en espera de su aprobación.
<b>Escuela Secundaria Larkin</b>	Academia de Enfoque Especializado de Artes Visuales y Escénicas
<b>Escuela Secundaria South Elgin</b>	La Academia de Enfoque Especializado Beacon de Medios de Comunicación y Artes Digitales
<b>Escuela Secundaria Streamwood</b>	Academia de Enfoque Especializado de Lenguas del Mundo y Estudios Internacionales en transición a la Academia de Liderazgo, Emprendimiento y Diseño (Lead) para la clase 22-23 en espera de su aprobación.

### Tutoría en el hogar o en hospitales

Cualquier estudiante con un impedimento físico o de salud que cause una ausencia de la escuela por más de 10 días escolares es elegible para recibir tutoría en el hogar y en el hospital. Dicha incapacidad física o enfermedad debe ser verificada por un médico, que debe presentar una declaración escrita. El personal del distrito deberá determinar junto con el médico, si el estudiante puede obtener algún beneficio educativo de dicho programa. Los padres deben comunicarse con su escuela local para solicitar un formulario de certificación médica y solicitar a su médico que lo complete. Para obtener información adicional, llame a la oficina de Servicios Estudiantiles Especializados al 847-888-5000 ext. 5335 o 5334. Las opciones de aprendizaje electrónico están disponibles durante COVID-19 si corresponde.

### Educación especial y servicios relacionados

Un maestro(a), padre, médico u otra persona interesada puede solicitar que el estudiante sea evaluado para recibir educación especial. El equipo de educación especial de cada escuela recibe la solicitud de evaluación, la cual luego determinará el grado de servicios adecuado. Cada vez que el equipo de servicios determina la posibilidad de evaluar el caso de un alumno, lo informa a los padres.

Todos los estudiantes evaluados y categorizados como elegibles para recibir servicios por necesidades especiales tienen derecho a recibir los servicios que se indican en el Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). Aquellos que sean elegibles para recibir servicios por necesidades especiales tendrán acceso en la mayor medida posible a todos los programas y servicios disponibles para todos los estudiantes. El Distrito ofrece programas y servicios integrales para estudiantes con discapacidades de entre 3 y 22 años de edad si el estudiante cumple 22 años durante el año escolar.

Así como los padres tienen derecho a hacerlo, un representante (cualquier persona que los padres deseen incluir) tiene derecho a participar en cualquier reunión relacionada con el IEP. Sin embargo, si en la reunión van a participar personas adicionales, el padre debe informarle al director(a) y al administrador de educación especial antes de la fecha en que se llevará a cabo la reunión. Cada año y a solicitud de los padres recibirán los procedimientos y el folleto Entendiendo la PUNS: Una guía para determinar la prioridad de la urgencia de la necesidad de servicio.

### Transportación para estudiantes a los que se les brinda educación especial

El Departamento de Transportación hace todo lo posible por cumplir con las necesidades de todos los estudiantes como se indica en el Plan Educativo Individualizado. Se usan los equipos apropiados y los conductores reciben capacitación e instrucciones para trabajar con estudiantes con discapacidades.

## Programas y Servicios

Para garantizar un transporte seguro y eficiente, le solicitamos que respete las siguientes instrucciones:

- Asegúrese de que el estudiante esté listo cinco minutos antes de que llegue el autobús.
- De ser necesario, se debe utilizar equipo de seguridad para preservar la seguridad del estudiante durante el desplazamiento. Por favor, asegúrese que el equipo, tales como chalecos de seguridad, estén asegurados en su estudiantes antes de abordar el autobús. Todo equipo de seguridad se debe devolver al Departamento de Transportación al final del año escolar para limpiarlo o repararlo si es necesario.
- Si el estudiante planea ausentarse de la escuela por tres o más días, llame al Departamento de Transportación al (847) 888-5095 antes de las 7 a.m. Si el personal de la oficina no está disponible, deje un mensaje.
- Cualquier solicitud de cambio de lugar de recogida o entrega se debe comunicar a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para hacer estos cambios. Por favor, tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días.
- Cuando se considere necesario debido a la edad o a una discapacidad física del alumno, los padres deberán acompañar a su hijo hacia y desde el autobús. Los padres colocarán al niño en el asiento y le deben abrochar el cinturón de seguridad. Si los padres, o la persona designada, no se presentan en la parada del autobús al final del día escolar, el Departamento de Transportación volverá a llevar al niño a la escuela o lo dejará en la estación de policía local. En caso de infracciones reiteradas, se le informará al Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés).
- Se necesitará al menos tres días para organizar el transporte de cada nuevo estudiante que ingrese durante el año escolar.

### Servicios de trabajadores sociales escolares

Los trabajadores sociales escolares brindan apoyo para calmar inquietudes de carácter social, emocional y conductual que puedan afectar el aprendizaje.

### Servicios relacionados

La terapia del habla y del lenguaje, la terapia ocupacional y la fisioterapia, los servicios de audición y visión y la educación física adaptada son algunos de los servicios relacionados que pueden brindarse según lo considere necesario el equipo del Plan Educativo Individualizado.

### Cargo de Medicaid por los servicios

El reembolso de Medicaid es una fuente de fondos federales aprobados por el Congreso para ayudar a los distritos escolares a mantener y mejorar los servicios de educación especial. Si un niño es elegible para una cobertura de Medicaid, los servicios de tratamiento y diagnóstico brindados son parcialmente reembolsables. A menos que el padre o tutor se oponga por escrito, el Distrito U-46 reclamará un reembolso de Medicaid por los servicios prestados. Estos reclamos no afectarán las posibilidades de la familia de recibir fondos de Medicaid ni en la actualidad ni en el futuro.

Si un padre no desea compartir información relacionada con los reclamos de Medicaid de su hijo(a), comuníquese con la oficina de Servicios Estudiantiles Especializados, llamando al (847) 888-5000, ext. 5065.

### Project Access

Cuando las familias se encuentran en una situación de vida temporal y no tienen una residencia permanente, con frecuencia suele ser difícil para los estudiantes inscribirse en la escuela, asistir a clase y aprovechar todos los programas escolares. Según la ley federal de asistencia a personas sin hogar McKinney-Vento, todos los Distritos escolares deben tener un enlace para niños y jóvenes sin hogar. Project Access del Distrito U-46 cuenta con coordinadores que pueden ayudar a las familias que viven en situaciones de vivienda temporal a inscribirse en la escuela y asistir a clase, y sentar las bases para mejores oportunidades de alcanzar el éxito académico. Para eliminar las barreras educativas para los niños y jóvenes sin hogar, los coordinadores de Project Access pueden ayudar con lo siguiente:

- Inscripción escolar inmediata y participación total en todas las actividades escolares para los niños elegibles, incluso en caso de que los registros que normalmente se necesitan para la inscripción no estén disponibles;
- Garantizar los derechos de los niños y jóvenes sin hogar a permanecer en su escuela de origen cuando sea posible y sea la mejor opción para el niño;
- Transporte hacia y desde la escuela;
- Acceso a programas y servicios, incluidos servicios de educación especial, servicios preescolares, comidas gratuitas en la escuela, servicios del Título I, servicios para estudiantes que aprenden del idioma inglés, educación vocacional/técnica, servicios para estudiantes superdotados y talentosos;
- Garantizar los derechos y la protección, en especial para los jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor) que se encuentran sin hogar, lo que incluye permitirles inscribirse inmediatamente sin tener que presentar una prueba de tutela; e
- Informar al estudiante o a la familia sobre el derecho a cuestionar una decisión tomada en relación con la inscripción y a que un niño o joven sea admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción mientras se espera que se resuelva la controversia iniciada.

Si usted o una persona que usted conoce necesita asistencia por parte de Project Access, comuníquese con nuestro departamento al (847) 888-5000, ext. 6765 o 6768.

# Programas y Servicios

## Comidas Escolares

El objetivo del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición del Distrito U-46 consiste en ofrecer alimentos saludables a los estudiantes todos los días. Las siguientes políticas garantizan que cumplamos con el Programa de Nutrición Infantil del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Para el año escolar 2021-2022, todos los estudiantes reciben comidas gratuitas.

Cada escuela elemental tiene un Concilio Asesor Juvenil (YAC, por sus siglas en inglés). Los estudiantes que participan en este concilio trabajan directamente con el Equipo de Alimentos y Nutrición para planificar las promociones de desayuno o almuerzo, probar nuevos artículos del menú y asegurar que el Programa de Alimentos y Nutrición satisfaga las necesidades de los estudiantes. También alentamos a padres o tutores legales a contactar al director de Alimentos y Nutrición si tiene alguna pregunta o inquietud.

## Derechos y responsabilidades

### Los estudiantes tienen el derecho y la responsabilidad de:

1. Ser respetado como individuo y ser tratado con cortesía, justicia y respeto por otros estudiantes y personal escolar.
2. Tratar a los maestros, al personal, a otros estudiantes, a ellos mismos y a la propiedad con respeto.
3. Participar en todas las actividades escolares en base de igualdad sin distinción de raza, religión, prácticas religiosas, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, origen nacional, grupo étnico, afiliación política, edad, estado civil, discapacidad o cualquier otra categoría protegida.
4. Asistir a la escuela todos los días, prepararse para la clase y completar las tareas lo mejor que pueda.

### Los padres o tutores legales tienen el derecho y la responsabilidad de:

1. Ser informados sobre la asistencia de su hijo(a), el desempeño y preocupaciones sobre su comportamiento.
2. Recibir información y notificación rápida de comportamientos inapropiados o perturbadores por parte de su hijo(a) y cualquier acción disciplinaria tomada por los directores o el personal escolar y tener una voz sobre cómo abordarlos de manera proactiva.
3. Asegurarse de que su hijo(a) traiga a la escuela solo aquellas cosas que sean apropiadas en el entorno escolar.
4. Informar al personal de la escuela sobre cualquier problema que pueda afectar la experiencia educativa de su hijo(a).
5. Participar en los procesos de toma de decisiones que afectan las políticas y los procedimientos escolares y el éxito educativo de su hijo(a).

### Los maestros, directores y personal escolar tienen el derecho y la responsabilidad de:

1. Establecer un sentido de comunidad en el salón de clase, incluir oportunidades para que los miembros de la comunidad puedan aprender y ser respetuosos de las culturas de los demás.
2. Estar informado sobre las leyes y regulaciones federales y estatales sobre el proceso disciplinario para estudiantes con discapacidades y para todos los estudiantes.
3. Hacer cumplir las políticas, reglas y reglamentos del distrito, la escuela, el salón y el código de conducta, incluyendo las políticas disciplinarias preventivas y positivas en cooperación con los estudiantes, los padres o tutores y los administradores.
4. Comunicar las políticas, expectativas y preocupaciones a los estudiantes y a los padres o tutores, y responder a las quejas o preocupaciones de los estudiantes y de los padres o tutores de manera puntual y en palabras que comprendan.
5. Involucrar a los padres o tutores legales cuando su hijo(a) está sujeto a medidas disciplinarias.
6. Buscar y recibir apoyo para prevenir y responder a los comportamientos de los estudiantes de manera solidaria, incluyendo las estrategias de administración del salón de clase y de comportamiento.

### Los administradores del distrito tienen el derecho y la responsabilidad de:

1. Proveer capacitación de apoyo y desarrollo profesional a los directores y al personal de la escuela para ayudarlos a apoyar a todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades y otras necesidades especiales, en particular en las áreas de manejo de la conducta y apoyos educativos en el salón de clase.
2. Asegurar que las políticas de disciplina cumplan con las leyes de derechos civiles, la legislación estatal y federal y las mejores prácticas en cuanto a disciplina escolar.
3. Supervisar los datos de disciplina para identificar, investigar y abordar cualquier desigualdad entre estudiantes en base a discapacidad, raza, género u otras características de los estudiantes y abordar cualquier índice innecesario de exclusión escolar para todos los estudiantes.

### Las organizaciones y agencias locales de la comunidad deberán:

1. Compartir ideas y estrategias para mejorar el entorno escolar y las prácticas de disciplina.
2. Hacer esfuerzos razonables para consultar y colaborar con el personal de la escuela y/o los padres o tutores sobre la conducta indebida y las posibles respuestas al comportamiento de los estudiantes.
3. Proponer integrar apoyos y estrategias junto con los métodos que existen en la escuela para crear un marco de disciplina escolar consistente.

Nada en esta sección debe interpretarse de manera inconsistente con las políticas de la Junta Educativa, las leyes o reglamentos estatales o federales.

# Título IX y Procedimiento para presentar quejas sobre la igualdad de género

## Declaración de la política

Este procedimiento de quejas está en conformidad con el Artículo I, Sección 18 de la Constitución de Illinois y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 USC 1681 et seq.) (Título IX) y los reglamentos de implementación (34 CFR 106 et seq.), según fue enmendada. De manera similar, este procedimiento de reclamo está en conformidad con 105 ILCS 5/10-22.5, 5/27-1 y 5/22-19 del Código Escolar de Illinois y las regulaciones de implementación relacionadas (23 Ill. Código de Administración 200 y siguientes), según fue enmendada. De acuerdo con el Título IX y las disposiciones de Equidad Sexual del Estado, es la política del Distrito U-46 prohibir que cualquier persona sea excluida de la participación en, se le niegue beneficios de o sea objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa basada en género.

## Definiciones

1. Agraviado significa cualquier empleado del Distrito U-46, estudiante, padre o tutor legal de un estudiante (o tutor legalmente reconocido de un estudiante) que presente una queja pertinente al Título IX o las disposiciones Estatales de Igualdad de Sexos.
2. Agravio significa una queja que alega una acción, política, procedimiento o práctica como lo prohíbe el Título IX o las disposiciones Estatales de Igualdad de Género, que incluye quejas por acoso sexual por parte de estudiantes y empleados.

## Quejas o preguntas

Los agraviados que deseen presentar una queja mediante estos procedimientos deberán comunicarse con el coordinador de no discriminación del Distrito. Esto incluye preguntas e inquietudes sobre el Título IX y las disposiciones estatales sobre igualdad de género. Se espera que los empleados de la escuela que reciban preguntas o inquietudes sobre casos de discriminación de género que infrinjan el Título IX o las disposiciones de igualdad de género del estado deberán referir a la persona con preguntas o inquietudes al coordinador.

El coordinador contra la Discriminación del Distrito Escolar U-46 es:

Jefe de Asuntos Legales  
Oficinas Administrativas del Distrito U-46  
355 East Chicago Street  
Elgin, Illinois, 60120-6543  
Office 847- 888-5000, ext. 5305

## Evaluaciones de Estudiantes

En el Distrito U-46 creemos que la evaluación es una extensión del proceso de aprendizaje para estudiantes, padres y educadores y que proporciona información adicional en el marco de un plan de estudios para brindar más apoyo al progreso académico de los estudiantes. El 10 de diciembre de 2015, la Ley Todos los Estudiantes Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés) fue aprobada como la reautorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), que es la ley de educación de nuestra nación. De acuerdo con la Ley ESSA, los niños entre tercero y octavo grado deben participar en una evaluación de rendición de cuentas del estado de Illinois. Los estudiantes son evaluados en el idioma inglés y matemáticas de forma anual, con preguntas que contienen tareas extendidas y ejercicios de escritura que son importantes para medir el nivel de pensamiento crítico y dominio conceptual de los estudiantes. Los resultados de la evaluación se utilizan para determinar si las escuelas y los distritos están preparando a los estudiantes con el fin de cumplir con las expectativas de preparación universitaria y profesional. En Illinois, esas expectativas están alineadas con los Estándares de Aprendizaje de Illinois. Los resultados de este examen para instituciones y distritos se pueden encontrar en el sitio web de U-46, bajo Nuestro Distrito en la sección Sobre Nosotros, en Boletas de calificaciones estatales.

En quinto, octavo, onceavo grado, los estudiantes tienen una oportunidad adicional de demostrar lo que saben y lo que han aprendido sobre ciencias. En la primavera, Illinois requiere que estos estudiantes tomen la Evaluación de Ciencias de Illinois, (ISA), que se alinea con los estándares de aprendizaje de Illinois para Ciencias e incorpora los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés).

Los estándares de Ciencias, sobre la base de los cuales los estudiantes de quinto, octavo, y onceavo grado aprenden y son evaluados, incluyen ciencia de la tierra y del espacio, ingeniería, tecnología y aplicaciones de ciencia, ciencias biológicas y ciencias físicas.

El estado también requiere que se evalúe a los estudiantes que no hablan inglés o hablan otro idioma además del inglés para asegurarse de que se les incluya en el programa educativo adecuado para cumplir con sus necesidades. Cuando por primera vez ingresan al Distrito U-46 los estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés, son evaluados para determinar su dominio académico de dicho idioma mediante una de las medidas de evaluación previamente establecidas. Estas evaluaciones miden qué tan bien habla, escucha, lee y escribe el niño(a) en inglés en función del grado en el que se encuentre. De acuerdo con los resultados se recomienda a los estudiantes para el programa de Estudiantes que Aprenden inglés (ELL) o el programa de educación general. Los padres tienen derecho a aceptar o rechazar la recomendación de asignación a un determinado programa. Las opciones del programa para los estudiantes que califican y aceptan los servicios de ELL incluyen:

- Programa Lenguaje Dual para estudiantes elegibles cuya lengua materna sea el idioma español, con el objetivo de formar estudiantes bilingües.
- Educación Bilingüe Transicional (TBE, por sus siglas en inglés) para estudiantes elegibles del mismo idioma de alta incidencia.
- Programa de instrucción transicional o ESL para estudiantes elegibles cuya formación del idioma sea de baja incidencia.

## Evaluaciones de Estudiantes

Cualquier niño que califique para recibir los servicios de ELL debe realizar la prueba anual ACCESS, que mide el progreso académico del alumno en el dominio del idioma inglés en términos de conversación, comprensión auditiva, comprensión lectora y escritura. Esta prueba se realiza en enero y febrero, y todos los estudiantes que califiquen deben realizarla, incluso en caso de que los servicios hayan sido rechazados y se encuentren en el programa de educación general. Los estudiantes continúan realizando el examen en forma anual hasta que alcancen el puntaje establecido por la ley.

El Distrito U-46 ha elegido varias evaluaciones para medir el progreso del estudiante. Los estudiantes que se encuentran entre segundo y octavo grado y algunos estudiantes identificados en la escuela secundaria realizan la Evaluación de Medición de Progreso Académico o *Measure of Academic Progress* (MAP). Esta prueba se usa para determinar si un niño(a) en particular progresa o crece a nivel académico. Esta prueba es adaptable a una computadora, lo que significa que la prueba es única para cada alumno. Un estudiante recibe una pregunta; si responde la pregunta correctamente, la siguiente pregunta es más difícil. Si responde de manera incorrecta, la siguiente pregunta es más fácil, y así sucesivamente hasta que la computadora determine el nivel de instrucción del alumno. Los estudiantes realizan las evaluaciones de lectura y matemáticas. MAP se puede realizar hasta tres veces por año. Los resultados de estas pruebas se utilizan para ayudar a los maestros a orientar la enseñanza de los alumnos que se encuentran en su salón de clases.

Todos los estudiantes de entre segundo y sexto grado realizan la Prueba de Habilidades Cognitivas, o *Cognitive Abilities Test* (CogAT). Esta prueba mide la capacidad del alumno de razonar con palabras, conceptos cuantitativos y dibujos espaciales o figurativos. El objetivo principal de CogAT es evaluar las habilidades del alumno para razonar y resolver problemas. Esto proporciona un método válido y confiable de selección de estudiantes para programas acelerados.

Para los estudiantes de preescolar a segundo grado, el Distrito ha adoptado una serie de evaluaciones que se utilizan para determinar el progreso de las competencias de lectura de los niños. Por lo general, se realizan dos o tres veces por año.

Junto con las evaluaciones de preescolar a segundo grado, el Distrito evalúa a todos los estudiantes que entran en kindergarten. Nuestros estudiantes de kindergarten participarán en el sistema de evaluación de observación denominado Encuesta de Desarrollo Individual de Kindergarten o *Kindergarten Individual Development Survey* (KIDS, por sus siglas en inglés), utilizado para informar el plan de estudios. Los maestros usan el instrumento KIDS para observar, documentar y reflexionar sobre el aprendizaje, el desarrollo y el progreso de los alumnos. Estos datos de preparación escolar se recopilan en varias áreas diferentes que incluyen el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura, el desarrollo cognitivo, el desarrollo socioemocional y los enfoques de aprendizaje.

Debido a los objetivos del programa de Lenguaje Dual del Distrito, los estudiantes inscritos en el programa bilingüe unidireccional y el programa bilingüe bidireccional también serán evaluados en español.

## Registros Estudiantiles

El Distrito Escolar U-46 no se negará a admitir o inscribir a un estudiante porque no puede presentar sus registros de estudiante permanentes o temporales de una escuela a la que asistió previamente.

Cuando un estudiante se transfiere fuera del Distrito U-46 a un nuevo distrito, el Distrito U-46 envía el expediente académico de los estudiantes, un Formulario de Transferencia de Estudiantes (ISBE 33-78), registros de salud y resultados de exámenes y evaluaciones, así como todos los demás registros dentro de los 10 días de la solicitud de la nueva escuela.

### Acceso a los registros

Los padres y sus hijos tienen garantizado el acceso a los registros escolares estudiantiles que mantiene el sistema escolar, excepto en el caso de los padres con una orden de protección que restringe el acceso al expediente del alumno. Los padres o estudiantes que deseen revisar los registros estudiantiles deben solicitarle al administrador de la institución que les conceda el acceso a los mismos. El acceso se concederá dentro de los siguientes diez días escolares. El personal escolar estará disponible para ayudar a interpretar el contenido de los registros. A ningún padre o alumno se le negará una copia de los registros escolares del alumno debido a la incapacidad de cubrir el costo de dicha copia.

El acceso a los registros estudiantiles sin un consentimiento formal por escrito se limita a funcionarios educativos, personas autorizadas por ley estatal o federal, cualquier persona con fines de investigación, padres cuyos hijos sean menores de 18 años y estudiantes, a menos que se disponga de una orden de un tribunal o sea necesario consultar los registros debido a una emergencia.

Tenga en cuenta que ninguna persona puede condicionar la concesión o la privación de ningún derecho, privilegio o beneficio, ni puede establecer como condición de empleo, crédito o seguro el hecho de que una persona acceda a información del registro temporal de un estudiante, que dicha persona puede obtener mediante el ejercicio de cualquier derecho garantizado por la Ley del Estado de Illinois.

# Registros Estudiantiles

## Los padres y los estudiantes también pueden:

1. Inspeccionar y copiar cualquier parte del registro asumiendo los gastos asociados (20 centavos por página);
2. Cuestionar el contenido del registro;
3. Recibir copias de registros que se haya propuesto transferir o destruir;
4. Revisar y refutar información que se haya propuesto transferir a otro distrito escolar.

Los padres pueden cuestionar o solicitar una modificación del registro del estudiante al declarar que el mismo es impreciso, irrelevante, inapropiado o engañoso o que incumple los derechos de privacidad del alumno. La política del Distrito establece procedimientos de audiencia y apelación, y la oportunidad de incluir una declaración en el registro que analice o explique cualquier modificación. Para impugnar un registro, el padre debe comunicarse con el director. Existen copias de la Ley de Registros Estudiantiles Escolares de Illinois y de las políticas del Distrito relacionadas con los registros escolares de los estudiantes disponibles para su revisión en la oficina de la escuela y a través de los superintendentes del Distrito. Si un padre considera que el Distrito ha incumplido o incumple la Política de Registros Estudiantiles, tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. sobre la supuesta infracción de sus derechos por parte del Distrito.

## Eliminación de registros

A continuación, se detalla la política de eliminación de registros estudiantiles aprobada por el estado de Illinois:

### 1. Registros cumulativos del estudiante:

- a. El registro permanente consiste en información de identificación básica que concierne al estudiante (como el certificado de nacimiento u otro documento legal), los nombres y los domicilio de sus padres, el expediente académico del alumno, el registro de asistencia, los informes de accidentes, su historia clínica, las calificaciones de los exámenes de la escuela secundaria y un registro de la divulgación de esta información. Los registros permanentes se conservarán durante no menos de 60 años después de que el alumno se haya transferido, graduado o dado de baja de la escuela en forma permanente.
- b. El registro temporal está compuesto por todos los demás registros que mantiene el Distrito sobre el estudiante. El registro temporal será destruido por completo cinco años después de que el estudiante se haya transferido de escuela, graduado o dado de baja de la escuela en forma permanente. Los padres pueden solicitar estos registros antes de que se eliminen. Los archivos de los alumnos de cuarto grado se limpian para eliminar la información desactualizada antes de que pasen a quinto grado. Los archivos de los alumnos de octavo grado se limpian para eliminar la información desactualizada antes de que pasen a noveno grado. Los archivos de los estudiantes del duodécimo grado se limpian para eliminar la información desactualizada después de su graduación.

### 2. Registros cumulativos de los estudiantes que reciben educación especial:

- a. Los registros se eliminarán cinco años después de la graduación o la baja permanente del estudiante. Se alienta a los padres a solicitar información que pueda ser de ayuda continua para el alumno. Por otro lado, si los padres no tienen los derechos, un alumno puede solicitar los registros antes de que sean eliminados.

## Información del Directorio de Estudiantes, Fotografías, Imágenes, y Trabajo/Militar/Instituciones de Aprendizaje Superior

Como es requerido por la ley, el Distrito Escolar puede publicar la Información del Directorio y las fotografías o imágenes de los estudiantes al público en general si lo solicitan. Además, el Distrito puede revelar el nombre, la dirección y el número de teléfono de un estudiante a los reclutadores militares o a las escuelas de educación superior que lo soliciten. La escuela debe proporcionar esta información a menos que los padres pidan que no se comparta sin su consentimiento por escrito.

## Directorio Estudiantil -La siguiente información del estudiante está incluida en el directorio de la escuela:

1. El nombre y el domicilio del estudiante;
2. Los nombres y domicilios de los padres;
3. El correo electrónico de los padres y número de teléfono celular;
4. La fecha de nacimiento;
5. El grado;
6. Los premios y honores académicos;
7. La participación en actividades patrocinadas por la escuela;
8. Las organizaciones y la participación deportiva;
9. La especialización de estudio principal; y
10. El período de asistencia a la escuela.

Los padres que soliciten que la información del directorio no se incluya en las publicaciones escolares deben comunicarse con la escuela antes del comienzo de cada año escolar.

# Registros Estudiantiles

## Medios de comunicación - Fotografías/Imágenes/Trabajos

Las fotografías, imágenes y trabajos de los estudiantes pueden publicarse en los sitios web del Distrito y de la escuela, en las redes sociales, en publicaciones impresas o digitales. Los padres que no deseen que la fotografía, la imagen o el trabajo de su estudiante se publique en forma impresa o digital (video, Internet, redes sociales y/u otros medios de comunicación) deben notificar por escrito indicando su solicitud a la escuela en forma oficial dentro de los primeros 14 días de la inscripción. Todos los formularios de exclusión están disponibles en la oficina principal de su escuela y a través del proceso de inscripción.

## Solicitudes de exclusión

Se informa a los padres que no pueden seleccionar elementos específicos de información que desean incluir o abstenerse de incluir en el directorio. Optar por la exclusión significa que sus estudiantes no serán incluidos en los directorios de estudiantes, programas de actividades o atletismo, o listas de graduación o de proveedores tales como anillos de clase y anuncios de graduación, boletines escolares o artículos de periódicos locales. Los directorios no incluyen los informes estudiantiles. Por lo tanto, si un padre no quiere que el nombre, retrato u otra fotografía de su estudiante aparezca en el directorio escolar, debe notificarlo a la oficina de la escuela cada año antes del comienzo del año escolar.

## Militares/instituciones de enseñanza superior

A petición, los reclutadores militares y las instituciones de educación superior deben tener acceso a los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes. Los padres y los estudiantes mayores de 18 años pueden notificar a la escuela cada año durante la inscripción que no desean que se revele ninguna información a los militares o a las instituciones de enseñanza superior.

# Seguridad Estudiantil

## Llegar temprano a la escuela

Los estudiantes que van a pie o en bicicleta a la escuela no deben llegar más que unos minutos antes de que se les permita entrar en el edificio para comenzar el día escolar. La supervisión de un adulto se realiza 15 minutos antes del inicio del día escolar y 15 minutos al final del día escolar.

## Guardias y patrullas de cruce

Cuando se considere necesario contar con guardias y patrullas de seguridad, deben ser utilizados por los estudiantes y los padres que caminan o van en bicicleta a la escuela. Se espera que los estudiantes sigan tanto las instrucciones de los guardias de cruce como de las patrullas de seguridad de la escuela.

## Permanecer en la escuela fuera del horario escolar

Existen ocasiones en las que un niño(a) puede necesitar quedarse después de que termine el día escolar. Si esto ocurre, el estudiante o el personal de la escuela serán responsables de informarle a los padres y de explicarles el motivo. Esto se puede acordar con anticipación o, de lo contrario, se puede realizar una llamada al hogar ese mismo día. Nunca se retendrá a un niño(a) en horario después de la escuela sin el permiso de sus padres.

## Dejar y recoger a los estudiantes en la escuela

Es de suma importancia que los padres o tutores sigan los patrones de tránsito de la escuela tanto antes como después del horario de clase. Las escuelas cuentan con zonas designadas para recoger y dejar a los estudiantes de manera tal de no interferir con las actividades del autobús escolar y el área de estacionamiento reservada para el personal. Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, tómese su tiempo, conduzca despacio, haga fila mientras espera y sea paciente. Se prohíbe el uso del teléfono celular mientras se conduce en y alrededor de la propiedad escolar.

## Hora de salida

Después de la salida de la escuela, el Distrito anima a todos los estudiantes a ir directamente a casa o a otro lugar previamente acordado. Los niños no deben quedarse a jugar en la escuela o visitar la casa de un amigo u otro lugar no necesario sin el permiso de los padres.

## Directorio de escuelas de U-46

### ESCUELAS ELEMENTALES

#### **Escuela Elemental Bartlett**

111 E. North Avenue Bartlett 60103  
Teléfono (630) 213-5545

#### **Escuela Elemental Centennial**

234 E. Stearns Road Bartlett 60103  
Teléfono (630) 213-5632

#### **Escuela Elemental Century Oaks**

1235 Braeburn Drive Elgin 60123  
Teléfono (847) 888-5181

#### **Escuela Elemental Channing**

63 S Channing Street Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5185

#### **Escuela Elemental Clinton**

770 E. Mill Street South Elgin 60177  
Teléfono (847) 888-7045

#### **Escuela Elemental Coleman**

1220 Dundee Avenue Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5190

#### **Escuela Elemental Creekside**

655 N, Airlite Street Elgin 60123  
Teléfono (847) 289-6270

#### **Escuela Elemental Fox Meadow**

1275 Jenna Drive South Elgin 60177  
Teléfono (847) 888-7182

#### **Escuela Elemental Garfield**

420 May Street Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5192

#### **Escuela Elemental Glenbrook**

315 Garden Circle Streamwood 60107  
Teléfono (630) 213-5555

#### **Escuela Elemental Hanover Countryside**

6 S. Bartlett Road Streamwood 60107  
Teléfono (630) 213-5560

#### **Escuela Elemental Harriet Gifford**

240 S. Clifton Avenue Elgin 60123  
Teléfono (840) 888-5195

#### **Escuela Elemental Hawk Hollow**

235 Jacaranda Drive Bartlett 60103  
Teléfono (630) 540-7676

#### **Escuela Elemental Heritage**

507 Arnold Avenue Streamwood 60107  
Teléfono (630) 213-5565

#### **Escuela Elemental Highland**

190 N. Melrose Avenue Elgin 60123  
Teléfono (847) 888-5280

#### **Escuela Elemental Hillcrest**

80 N. Airlite Street Elgin 60123  
Teléfono (847) 888-5282

#### **Escuela Elemental Hilltop**

1855 Rohrssen Road Elgin 60120  
Teléfono (847) 289-6655

#### **Escuela Elemental Horizon**

1701 Greenbrook Blvd Hanover Park 60133  
Teléfono (630) 213- 5570

#### **Escuela Elemental Huff**

801 Hastings Street Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5285

#### **Centro de Aprendizaje Temprano Illinois Park**

1350 Wing Street Elgin 60123  
Teléfono (847) 289-6041

#### **Centro de Aprendizaje Temprano Independence**

200 Taylor Avenue Bartlett 60103  
Teléfono (630) 213-5629

#### **Escuela Elemental Laurel Hill**

1750 Laurel Avenue Hanover Park 60133  
Teléfono (630) 213-5580

#### **Escuela Elemental Liberty**

1375 W. Bartlett Road Bartlett 60103  
Teléfono (630) 540-7680

#### **Escuela Elemental Lincoln**

1650 Maureen Drive Hoffman Estates 60192  
Teléfono (847) 289-6639

#### **Escuela Elemental Lords Park**

323 Waverly Drive Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5360

#### **Escuela Elemental Lowrie**

264 Oak Street Elgin 60123  
Teléfono (847) 888-5260

#### **Escuela Elemental McKinley**

258 Lovell Street Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5262

#### **Escuela Elemental Nature Ridge**

1899 Westridge Boulevard Bartlett 60103  
Teléfono (630) 372-4647

#### **Escuela Elemental Oakhill**

502 S. Oltendorf Road Streamwood 60107  
Teléfono (630) 213-5585

#### **Escuela Elemental Ontarioville**

2100 Elm Street Hanover Park 60133  
Teléfono (630) 213-5590

#### **Escuela Elemental Otter Creek**

2701 Hopps Road Elgin 60124  
Teléfono (847) 888-6995

## ESCUELAS ELEMENTALES

### **Escuela Elemental Parkwood**

2150 Laurel Avenue Hanover Park 60133  
Teléfono (630) 213-5595

### **Escuela Elemental Prairieview**

285 Mayflower Lane Bartlett 60103  
Teléfono (630) 213-5603

### **Escuela Elemental Ridge Circle**

420 Ridge Circle Streamwood 60807  
Teléfono (630) 213-5600

### **Escuela Elemental Ronald D. O'Neal**

510 Franklin Boulevard Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5266

### **Escuela Elemental Spring Trail**

1384 Spring Valley Drive Carol Stream 60188  
Teléfono (630) 213-6230

### **Escuela Elemental Sunnydale**

716 Sunnydale Boulevard Streamwood 60107  
Teléfono (630) 213-5610

### **Escuela Elemental Sycamore Trails**

1025 Sycamore Lane Bartlett 60103  
Teléfono (630) 213-5641

### **Escuela Elemental Timber Trails**

1675 McDonough Road Hoffman Estates 60192  
Teléfono (847) 289-6640

### **Escuela Elemental Washington**

819 W. Chicago Street Elgin 60123  
Teléfono (847) 888-5270

### **Escuela Elemental Wayne**

5N443 School Street Wayne 60184  
Teléfono (630) 736-7100

### **Escuela Elemental Willard**

370 W. Spring Street South Elgin 60177  
Teléfono (847) 888-5275

## ESCUELAS INTERMEDIAS

### **Escuela Intermedia Abbott**

949 Van Street Elgin 60123  
Teléfono (847) 888-5160

### **Escuela Intermedia Canton**

1100 Sunset Circle Streamwood 60107  
Teléfono (630) 213-5525

### **Escuela Intermedia Eastview**

321 N. Oak Street Bartlett 60103  
Teléfono (630) 213-5550

### **Escuela Intermedia Ellis**

225 S. Liberty Street Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5151

### **Escuela Intermedia Kenyon Woods**

1515 Raymond Street South Elgin 60177  
Teléfono (847) 289-6685

### **Escuela Intermedia Kimball**

451 N. McLean Blvd Elgin 60123  
Teléfono (847) 888-5290

### **Escuela Intermedia Larsen**

665 Dundee Avenue Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5250

### **Escuela Intermedia Tefft**

1100 Shirley Avenue Streamwood 60107  
Teléfono (630) 213-5535

## ESCUELAS SECUNDARIAS

### **Escuela Secundaria Bartlett**

701 Schick Road Bartlett 60103  
Teléfono (630) 372-4700

### **Central School Programs,**

Center House, SWEP (Programa de Experiencia de Trabajo en Secundaria)  
355 East Chicago Street Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5000 ext. 5343 o 4247

### **Academia DREAM**

46 S. Gifford Street Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5000 ext. 5319

### **Escuela Secundaria Elgin**

1200 Maroon Drive Elgin 60120  
Teléfono (847) 888-5100

### **Escuela Secundaria Larkin**

1475 Larkin Avenue Elgin 60123  
Teléfono (847) 888-5200

### **Escuela Secundaria South Elgin**

760 E. Main Street South Elgin 60177  
Teléfono (847) 289-3760

### **Escuela Secundaria Streamwood**

701 W. Schaumburg Road Streamwood 60107  
Teléfono (630) 213-5500

## Manténgase Conectado

### Sitio Web

[www.u-46.org](http://www.u-46.org)

El sitio web es fácil de navegar y funciona tan bien en un teléfono celular como en una computadora. En la página principal encontrará una selección de noticias de todo el Distrito y en las páginas de cada escuela encontrará información de interés para las familias.

### Let's Talk

Hay un enlace en *Let's Talk* en la página principal del sitio web del Distrito, y de todos los sitios web de las escuelas. Envíe preguntas, comentarios y sugerencias para obtener una respuesta rápida.

### Canvas

Siga las instrucciones que aparecen en nuestro sitio web en la sección de Tecnología Educativa para inscribirse como padre observador en Canvas, nuestro sistema de administración de aprendizaje, donde podrá ver las tareas y el progreso de su estudiante.

### Infinite Campus, E-Newsletter, y otras actualizaciones

Asegúrese de que la información de contacto de la familia esté actualizada en el Portal de Padres *Infinite Campus* para facilitar la comunicación entre los padres y los maestros y los administradores de la escuela y del Distrito.

### Redes sociales y aplicación

Síguenos en Facebook y LinkedIn en School District U-46 y síganos en Twitter @sdu46

Suscríbase al canal de YouTube del Distrito para disfrutar de una variedad de vídeos que destacan eventos especiales, personas y logros en todo el Distrito.

Descargue la aplicación SDU46 a través de Google Play o en la App Store.

### Para más información:

Comuníquese con el Departamento de Relaciones Escolares y de la comunidad al (847) 888-5000, ext. 5003



[www.u-46.org](http://www.u-46.org)

